

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2019/3283 *Delegación de funciones de Alcaldía por vacaciones.*

Edicto

D. Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que teniendo previsto ausentarme del municipio durante los siguientes días del mes de agosto con motivo del disfrute de vacaciones: del 1 al 13 de agosto de 2019, ambos inclusive y del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2019, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; vengo a decretar:

Primero.- La delegación de las funciones de esta Alcaldía en el 2º Teniente de Alcalde, D. Luís Miguel Carmona Maroto, durante los días 1 al 13 y 19 al 24 de agosto de 2019.

Segundo.- La delegación de las funciones de esta Alcaldía en la 3ª Teniente de Alcalde, Dª. Cristina Úbeda Quero, durante los días 25 de agosto al 1 de septiembre de 2019.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria.

Arjonilla, a 16 de julio de 2019.- El Alcalde, MIGUEL ANGEL CARMONA CARMONA.